

## *Comunicado de Prensa*

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

24 de mayo de 2013

Contacto: **Carlos González**, agricultor y coordinador

Cel. 787-413-2299 Correo electrónico: [fincagonzalezpr@gmail.com](mailto:fincagonzalezpr@gmail.com)

### **¿DESTRUCCIÓN DE HUMEDALES O PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA UN PROYECTO AGRÍCOLA?**

Guánica, Puerto Rico. El 19 de mayo del corriente supuestos representantes de un Comité en Guánica denunciaron públicamente que el Departamento de Agricultura estaba involucrado en la destrucción de humedales en el área de la antigua laguna de Guánica dentro de la Reserva Agrícola del Valle de Lajas. Hace aproximadamente cuatro semanas la Autoridad de Tierras (AT) comenzó a preparar una de sus fincas en la parte más al noreste de la Reserva para el desarrollo de varios proyectos agrícolas. Estos terrenos están clasificados como AR-1; la categoría más estricta dentro de la Reserva Agrícola que identifica terrenos cuyos usos permitidos están restringidos a cosechas agrícolas y a crianza de animales. El Reglamento que aplica en las Reservas Agrícolas define la clasificación AR-1 como “terrenos de gran productividad o potencial agrícola” y “cuya continuidad y desarrollo para uso agrícola se declara de extrema importancia para el país”. La AT cuenta con una dispensa para la limpieza de predios y preparación de terrenos. Nos consta que la limpieza se ha llevado a cabo con buen cuidado de no remover capa superficial de terreno. Es por todos conocida la necesidad que tiene Puerto Rico de desarrollar su agricultura para contribuir a subsanar la dependencia de alimentos que sufrimos. Ante una realidad de dependencia extrema de productos importados y de vulnerabilidad alimentaria, resulta lamentable que cuando finalmente se toma una iniciativa asertiva para el desarrollo agrícola del área, personas con intereses contrarios al desarrollo agrícola en el área traten de socavar dichas acciones, recurriendo a actos de desesperación. Estas acciones desesperadas ocurren ahora porque los que alegan la supuesta destrucción promueven la inundación de los terrenos agrícolas de la antigua laguna de Guánica y su iniciativa ha confrontado recientemente una oposición firme y organizada. Un gran número de organizaciones agrícolas de Puerto Rico, se oponen a dicha inundación.

Tenemos que reconocer que quienes principalmente han denunciado el trabajo que la AT lleva a cabo son contratistas que trabajan para agencias federales con intereses de inundar terrenos agrícolas para supuestamente “restaurar” la antigua laguna de Guánica. Debemos aclarar que **esto es lo que verdaderamente hay de fondo en estas denuncias**. El área que estas personas mencionan que se destruye, quedaría totalmente bajo agua si sus propósitos se cumplen. Es decir, si se inundara el área de la antigua laguna de Guánica, los humedales que dicen están allí quedarían sumergidos (destruidos) por la inundación – una gran paradoja. El viernes pasado personas que se identifican como supuestos miembros del “Comité Pro Restauración Laguna de Guánica”, entraron al área de trabajo y tomaron fotos. Las fotos muestran el área de depósitos de material vegetativo que posteriormente recibió aguas de lluvia o aguas subterráneas. El área que

## *Comité para el Desarrollo Sustentable del Valle de Lajas*

ellos identifican como humedales no está clasificada como tal, ni tampoco lo están las áreas aledañas. De las especies de árboles que mencionan, muchas no son vegetación de humedales. Los contratos que la AT sostiene con agricultores del área sirven de evidencia de la actividad agrícola existente en la región. Finalmente, se debe reconocer que durante la pasada administración de la AT, ésta propuso al Cuerpo de Ingenieros (Corps of Engineers) la creación de un Banco de Mitigación (un humedal) en los terrenos de la antigua laguna de Guánica; en los mismos que hoy se denuncia la supuesta destrucción. En marzo del 2012, dicho organismo denegó la solicitud al reconocer que dicha acción no es compatible con los usos agrícolas actuales en el área ni con la clasificación de los terrenos.

Las personas que hacen la denuncia -- una de los cuales recibe dinero como miembro de una organización de nombre Protectores de Cuencas, Inc., para fomentar la inundación de los terrenos agrícolas del área de la antigua laguna de Guánica -- trabajan con el auspicio de agencias federales y del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), para alcanzar dicho objetivo. En el cuatrienio pasado lograron que se aprobara en Cámara y Senado un proyecto conducente a la inundación -- en un proceso que marginó a los agricultores del área. Afortunadamente, el mismo obtuvo un veto de bolsillo y no prosperó. En marzo del corriente, se presentó en el Senado el proyecto 463, el cual busca nuevamente lograr la inundación del área. El lenguaje del proyecto manifiesta los prejuicios de quienes lo impulsan. Se describe a la oposición de la inundación como “detractores”, y que los argumentos que se levantan están hechos por “profesores del Colegio de Mayagüez y agricultores del área”. Como se verá más adelante, la oposición es mucho más amplia de lo que se pretende reconocer.

Hoy, tras el escudo de una organización comunitaria, pretenden llamarle humedales y bosques a una zona con infraestructura de riego y drenaje, creada en la década de 1950 para remediar los suelos del exceso de sales, mejorar el desagüe de los suelos y reducir la incidencia de humedad en los suelos. El drenaje de los terrenos, que incluyen los terrenos de la laguna de Guánica y el Anegado, ocurrió mucho antes de la aprobación de la Ley de Agua Limpia en 1972. La implicación de esto es que mientras esos terrenos hayan sido utilizados para la producción agrícola, los mismos no están bajo la jurisdicción del Cuerpo de Ingenieros. En 1999, el reconocimiento del valor agrícola del área, se concretiza a través de la Ley 277, la cual declara los terrenos del Valle como Reserva Agrícola -- la primera establecida en Puerto Rico. Entre los terrenos que se reconocieron como de valor agrícola, en la delimitación establecida por la Junta de Planificación en el 2004, están los que supuestamente se están destruyendo. Los terrenos de la Autoridad de Tierras son terrenos cuyos fines son estrictamente dirigidos hacia el desarrollo agrícola; precisamente lo que el Departamento de Agricultura persigue al presente.

Los contratistas federales han estado al frente de la iniciativa para lograr que los terrenos agrícolas del área de la antigua laguna de Guánica se excluyan de la Reserva Agrícola y se destinen para ser inundados argumentando que esto significaría una “restauración” de un sistema que existió y que por consiguiente tiene un derecho natural a ser preservado. La tal “restauración” realmente no existe pues lo que proponen es construir una estructura en concreto que bloquearía el canal de drenaje de la reserva

## *Comité para el Desarrollo Sustentable del Valle de Lajas*

agrícola para mantener un cuerpo de agua con un nivel fijo, Los grupos que impulsan la inundación se basan en estudios de muy limitada profundidad científica que no consideran las serias preocupaciones del sector agrícola en torno al impacto negativo que tendría la acción en la agricultura del área. Originalmente proponían inundar alrededor de 1,200 cuerdas dentro de la Reserva Agrícola, pero cuando se les señaló el grave daño que causaría, ahora arbitrariamente proponen 600 cuerdas. Los terrenos que se pretenden inundar forman parte de un área más amplia de alrededor de 4,000 cuerdas de terrenos agrícolas, que el DRNA quiere excluir de la Reserva Agrícola.

Realmente, esto que experimentamos hoy es un choque de visiones acerca de lo que debe ocurrir en el área. Las preocupaciones del sector agrícola han sido manifestadas en reuniones que citaban los contratistas de las organizaciones federales que apoyan el proyecto, sin embargo, las mismas nunca fueron atendidas. Hoy, luego de un extenso proceso educativo (que continua) las entidades que se oponen a la inundación son las siguientes: el Comité para el Desarrollo Sustentable del Valle de Lajas (organización compuesta por agricultores del Valle de Lajas y que sirve de base organizativa en contra de la inundación), el Departamento de Agricultura, la Autoridad de Tierras, el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, la Asociación de Agricultores de Puerto Rico, los presidentes de las Comisiones de Agricultura en Cámara y Senado, el Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas (UPR), la Puerto Rico Agriculture Biotechnology Industry Association, la Facultad del Colegio de Ciencias Agrícolas, el Cuerpo de Especialistas del Servicio de Extensión Agrícola, la Asociación de Científicos de la Estación Experimental Agrícola, el Frente Unido Pro-Defensa del Valle de Lajas, la Asociación de Agentes Agrícolas, y Acción y Reforma Agrícola. Queda claro entonces que la oposición no meramente consiste de: “profesores del Colegio de Mayagüez y agricultores del área”.

Al presente, contra una organización amplia del sector agrícola que se manifiesta a favor del desarrollo agrícola del área y de la protección de los terrenos agrícolas de la Reserva Agrícola del Valle de Lajas, los promotores de la inundación recurren a las exageraciones y medias verdades, y hasta la destrucción de propiedad pública cuando debieron desde el principio ampliar el diálogo y reconocer las preocupaciones agrícolas. El 22 de mayo, uno de los proponentes a sueldo para la inundación, rompió con su vehículo uno de los portones que da paso al área agrícola. Esta misma persona sirve de asesor al DRNA en la iniciativa para inundar el área.

Para acceder al documento que manifiesta el enfoque agrícola en torno al proyecto de inundación de los terrenos agrícolas de la antigua laguna de Guánica puede ir a la siguiente página: <http://www.scribd.com/doc/143420184/La-Perspectiva-Agricola-en-Torno-al-Proyecto-de-Inundacion-del-Area-de-la-Antigua-Laguna-de-Guanica>

Las fotos que se incluyen a continuación muestran los terrenos que se preparan para la actividad agrícola. Los mismos están clasificados como “Prime Farmland” por el Natural Resources Conservation Service (NRCS).

## *Comité para el Desarrollo Sustentable del Valle de Lajas*





*Comité para el Desarrollo Sustentable del Valle de Lajas*



**Estos terrenos no son humedales. No hay tal destrucción.**